



## CONTRATO N° 42 /2024 ✓

### CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO NACIONAL ✓

Entre el CONGRESO NACIONAL, domiciliado en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente SENADOR BASILIO GUSTAVO NUÑEZ, con Cédula de Identidad N° 1.189.251, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., con R.U.C. N° 80022202-4, domiciliado en la calle Carretera de López e/ 14 de Julio y Alas Paraguayas, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. CLAUDIA MARÍA KENT DE ESCOBAR, con cédula de identidad N° 935.342; denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de LA CONTRATANTE:

Servicio de ceremonial y gastronómico para el Congreso Nacional.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato, sus adendas y/o modificaciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones y/o sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 446.488.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 44/2024, convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2237 de fecha 20 de noviembre de 2024.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.  
RUC 80022202-4



**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

LOTE N° 3 ✓							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1 ✓	90101603-003	Bocaditos salados (precio x 100) ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO ✓	Fabricante: Alimentos y Servicios SRL Procedencia: Nacional	1	350.000	350.000 ✓
2 ✓	90101603-004	Bocaditos dulces (precio x kilo) ✓	Unidad de medida: Kilogramos Presentación: EVENTO ✓	Fabricante: Alimentos y Servicios SRL Procedencia: Nacional	1	110.000	110.000 ✓
3 ✓	90101603-001	Buffet (precio por persona) ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO ✓	Fabricante: Alimentos y Servicios SRL Procedencia: Nacional	1	160.000	160.000 ✓
4 ✓	90101603-028	Chipitas de maíz y almidón en argollitas (precio x paquete de 250 gr.) ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO ✓	Fabricante: Alimentos y Servicios SRL Procedencia: Nacional	1	18.000	18.000 ✓

LOTE N° 4 ✓							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1 ✓	5020230 6-002	Gaseosas en varios sabores en botella descartable de 500 c.c. Precio por unidad. ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO ✓	Marca: Coca Cola Fabricante: Paresa Procedencia: Nacional ✓	1	7.280	7.280 ✓
2 ✓	5020230 6-003	Gaseosas en varios sabores dietéticos en botella descartable de 500 c.c. Precio por unidad. ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO ✓	Marca: Coca Cola Fabricante: Paresa Procedencia: Nacional ✓	1	7.660	7.660 ✓

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 23.000.000.- (guaraníes veintitrés millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 46.000.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Distribuidos de la siguiente forma:

O.G.	Lote	Monto Mínimo	Monto Máximo	Ejercicio	Monto en Gs.
284	3 ✓	Gs. 20.500.000 (guaraníes veinte millones quinientos mil) ✓	Gs. 41.000.000 (guaraníes cuarenta y un millones) ✓	2024 ✓	1.000.000 ✓
				2025 ✓	40.000.000 ✓
311	4 ✓	Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) ✓	Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) ✓	2024 ✓	0 ✓
				2025 ✓	5.000.000 ✓

Los fondos previstos para el año 2024, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. Los fondos previstos para el año 2025, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025 y está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria. ✓

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**  
**RUC 80022202-4**



**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia de este contrato será desde su firma hasta el 30 de junio de 2025.✓

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

7.1. Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

LOTE N° 3					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha de ejecución de los servicios
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	Los servicios serán entregados en los lugares indicados por la Contratante.	Los servicios se solicitarán mediante nota oficial de la Contratante. Los servicios de Buffet se realizarán con hasta cinco (5) horas de anticipación, los bocaditos salados, dulces y chipitas con hasta tres (3) horas de anticipación, a partir de la recepción de la nota oficial emitida por la Convocante.✓
LOTE N° 4					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha de ejecución de los servicios
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	Los servicios serán entregados en los lugares indicados por la Contratante.	Los productos serán entregados dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.✓

**7.2. Indicadores de Cumplimiento**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: **Nota de remisión.**✓

Frecuencia: por cada NOTA DE PEDIDO emitida por la Contratante.✓

**Planificación de indicadores de cumplimiento:**

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión ✓	Nota de remisión ✓	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ENTREGAS. ✓

**7.3. Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:**

LOTE N° 3 ✓				
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	90101603-003	BOCADITOS SALADOS (precio x 100).	Unidad	Evento
2	90101603-004	BOCADITOS DULCES (precio x kilo).	kg	Evento
3	90101603-001	BUFFET (precio por persona).	Unidad	Evento
4	90101603-028	CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN en argollitas (precio x paquete de 250 gr.)	Unidad	Evento



LOTE N° 4 ✓				
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	50202306-002	Gaseosas en varios sabores en botella descartable de 500 c.c. Precio por unidad. ✓	Unidad ✓	Evento ✓
2	50202306-003	Gaseosas en varios sabores dietéticos en botella descartable de 500 c.c. Precio por unidad. ✓	Unidad ✓	Evento ✓

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO - LOTE N° 3**

**ITEM 1 ✓**

**BOCADITOS SALADOS** (precio x 100). Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de acero inoxidable o losa de hasta 50 unid. en cada una y en pirotines individuales. Se podrán solicitar hasta 5 opciones por cada 100 bocaditos. Cada bocadito deberá pesar como mínimo 30 gramos:

**OPCIONES:**

- Sandwichitos de verdura.
- Sandwichitos de tomate y huevo.
- Empanadita de carne.
- Empanadita de pollo.
- Tarteletitas de varios gustos.
- Chip de carne fría de cerdo.
- Chip de carne fría vacuna.
- Chip de pollo.
- Milanesitas de carne.
- Milanesitas de queso muzzarella.
- Milanesitas de carne rellenas con jamón y queso.
- Milanesitas de pollo rellenas con jamón y queso.
- Croquetitas de carne.
- Sandwichitos de palmito con jamón.
- Sandwichitos de pollo con aceitunas.
- Sandwichitos de atún con mayonesa.
- Sandwichitos de queso con aceituna.
- Bolita de mandioca rellena con queso.
- Empanaditas hojaldradas de carne al horno.
- Empanaditas chilenas al horno.
- Sandwichitos de roquefort.
- Sandwichitos de choclo.
- Canapés variados.
- Empanadita de atún.
- Empanadita de palmitos.
- Romanita de pollo.
- Romanita de surubí.
- Cousinha de pollo.
- Mini croissant rellenos con jamón y queso.
- Triángulos de salmón a la crema.
- Tostaditas de caviar a limón.
- Medallones de aceitunas y huevos de codorniz.
- Hojaldrados de roquefort y almendras.
- Mini pizzitas con queso.
- Sopa paraguaya.
- Chipa guasú.

4

**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**  
**RUC 80022202-4**



**ITEM 2 /**

BOCADITOS DULCES (precio x kilo). Los pedidos se realizarán con hasta tres horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de acero inoxidable o losa de hasta 50 unid. en cada una y en pirotines individuales. Se podrán solicitar hasta 5 opciones por cada 1 kg. de bocaditos.

**OPCIONES:**

- Bastoncitos de canelas.
- Profiterol relleno con crema o chocolate.
- Medialunitas rellenas con dulce de guayaba, dulce de leche o crema.
- Mini pie de limón.
- Pionono relleno con dulce de leche.
- Mini pastafrola.
- Bolitas de coco.
- Bolitas de chocolate.
- Torta marmolada en rodajas.
- Torta de naranja en rodajas.
- Torta de chocolate en rodajas.
- Palmeritas.
- Alfajorcitos de maicenas c/ relleno de dulce de leche.
- Palito de chocolate.
- Galletita estrelladas c/relleno de dulce de leche.
- Mil hojas c/relleno de dulce de leche.
- Cañoncitos c/relleno de dulce de leche.
- Galletitas relleno de dulce de leche c/ cobertura de chocolate.
- Tortas con rellenos varios.

**ITEM 3 /**

**BUFFET (precio por persona).**

Se podrá solicitar hasta diez opciones fríos, cinco opciones de ensaladas, diez opciones de calientes, cinco opciones de guarniciones y seis opciones de postres.

**FRIOS:**

- Lomo de cerdo con salsa de vino y mostaza.
- Pechuguitas de pollo rellenas con vegetales.
- Roastbeef con aceite de hierbas.
- Roll de surubi con corazón de salmón.
- Pavo con cola de frutas, relleno.
- Moldecitos de camarón y apio.
- Peceto con salsa de aceitunas y tomates frescos.
- Lengua a la criolla.
- Lengua a la vinagreta.
- Pernil de cerdo dorado con hierbas.
- Torta de queso con hojas verdes.
- Terrina de verduras asadas.

**ENSALADAS:**

- Ensalada de locotes de tres colores.
- Ensalada verde con croutons de brioche.
- Ensalada de tomates secos, aceitunas y rúcula.
- Ensalada de alcauciles, hierbas y jamón crudo crocantes.
- Ensalada de papas, pimentón y ajos asados.
- Ensalada caprese.



**CALIENTES:**

- Escalopines de cerdo con salsa de sidra y manzanas.
- Cazuela de lomito y legumbres.
- Daditos de pollo con salsa de puerros y limón.
- Surubí asado con escamas de zuchini y salsa de Chardonnay.
- Sorrentinos de jamón y nuez con suave salsa de cebollines.
- Lasagna de tres quesos con coulis de tomates.
- Rondelli de jamon y queso.
- Canelones de choclo.
- Rotolo de espinacas con salsa de champagne.
- Milanesa de lomito a la napolitana.
- Milanesa de lomo rellena a la napolitana.
- Milanesa de pollo.
- Milanesa de pollo a la napolitana.
- Milanesa de mondongo.

**GUARNICIONES:**

- Vegetales dorados en oliva.
- Arroz primavera.
- Arroz azafranado con arvejas.
- Espinacas gratinadas con crema.
- Papitas doradas con tomate y albahaca.
- Puré de papas y queso parmesano.

**POSTRES:**

- Pavlova de frutas frescas.
- Pastel de chocolate con salsa de frutillas
- Gateau frio de mango
- Mousse de limón con pétalos de rosa
- Arbolitos de uvas verdes y negras
- Torre de profiteroles de crema y chocolate
- Tarta de frutas de estación
- Crumblede bananas y manzanas
- Peras en almíbar de naranja
- Isla flotante
- Pavé de dulce de leche
- Pavé de chocolate
- Postre Tres leches
- Provisión de Bebidas en general.

**JUGO DE FRUTAS NATURAL** (manzana, pera, banana, melón, mamón, naranja, piña, durazno). En su presupuesto debe estar incluido el servicio de coordinador del evento, mozos y cantineros y, según el menú a servir, la provisión de bandejas, fuentes y ensaladeras, cubiertos en general, vasos, copas para agua, jugos, platos hondos y playos, platitos para postre, posa platos (sousplat), hielo, champaneras, hieleras, salero, aceitera, vinagrera, azucarera, servilleteros, tazas con platitos, calentador para pastas, rechauds o bufetera y todo elemento necesario para el buen servicio.

**ITEM 4** ✓

**CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN** en argollitas (precio x paquete de 250 gr.) (Cantidad mínima por paquete: 36 chipitas).

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.  
RUC 80022202-4



Ingredientes obligatorios: almidón de mandioca, almidón de maíz, queso fresco, gordura vegetal, leche fluida entera, huevos, sal, anís, lecitina de soja (emulsionante), colorante (amarillo tartrazina, E102) libre de gluten, sin conservantes.

Registro de Establecimiento vigente (R.E. N°) de la empresa elaboradora.

Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) del producto.

El producto deberá estar envasado en paquetes herméticamente cerrados en el cual deberá estar contenido la denominación del producto, procedencia, la información nutricional, los ingredientes, la fecha de elaboración y fecha de vencimiento, detalles de la empresa elaboradora, el RSPA N° y RE N°.

### **OBSERVACIONES PARA EL LOTE N° 3:**

La firma oferente debe contar con por lo menos un (1) establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, para casos excepcionales en que el servicio pudiera ser prestado en dicho local y deberá incluir inexorablemente, la existencia de una (1) cámara frigorífica para almacenamiento de insumos y alimentos semi cocidos para, por lo menos, una semana. Deberá incluir mesas con manteles y/o pollerones y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes), tablonés. También deberá estar incluido mozos y limpiadoras de acuerdo al horario y lugar en que se realice el evento y de acuerdo a la magnitud, debiendo ser de 2 mozos para eventos de hasta 20 personas, 4 mozos para eventos de hasta 50 personas y 7 mozos para eventos de hasta 100 personas, y hasta cinco limpiadoras.

Los locales para eventos especiales serán solicitados de acuerdo a la necesidad de la Institución, presupuestados por el Contratista a un precio preferencial, y aprobados por el Contratante por medio de Nota Oficial.

### **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:**

Los servicios se solicitarán mediante nota oficial de la Contratante. Los servicios de Buffet se realizarán con hasta cinco (5) horas de anticipación, los bocaditos salados, dulces y chipitas con hasta tres (3) horas de anticipación, a partir de la recepción de la nota oficial emitida por la Convocante en la que constará el horario fijado para la prestación del servicio y será obligatoria la realización en los lugares que se solicite para cada caso sin costo para la Contratante (los precios deberán estar contemplados en la lista de precios de la oferta).

La recepción de los servicios será realizada mediante un formulario o nota de remisión, con la debida indicación de las mismas características que su oferta. Para que la misma tenga valor, deberán tener el acuse de recibo de los ítems con la firma del funcionario del Congreso Nacional.

La empresa proveedora será la única responsable del cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios.

Los bocaditos salados y dulces deberán ser entregados en bandejas de acero inoxidable de hasta 50 unidades en cada una y en pirotines individuales.

Los alimentos deben ser transportados en carritos idóneos para tal efecto y los procedimientos de manipulación deben ser tales que impidan la contaminación de los materiales y alimentos.

La empresa proveedora deberá contar con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, el cual debe estar disponible para prestar los servicios dentro de las 2 horas de haber recibido la nota de pedido, para casos excepcionales en que el servicio podrá ser prestado en dicho local. Además deberá estar incluido

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.  
RUC 80022202-4



mozos y limpiadoras de acuerdo al horario y lugar en que se realice el evento y de acuerdo a la magnitud, debiendo ser de 2 mozos para eventos de hasta 20 personas, 4 mozos para eventos de hasta 50 personas y 7 mozos para eventos de hasta 100 personas, y hasta cinco limpiadoras.

Debe contar con equipamientos y vehículos adecuados (refrigerados) para el transporte y manipuleo de alimentos y los procedimientos de manipulación deben ser tales que impidan la contaminación de los mismos.

La empresa proveedora debe tener condiciones de demostrar la capacidad profesional de sus funcionarios.

#### LOTE N° 4

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en el edificio del Congreso Nacional (Dirección de Servicios Generales) planta baja, sitio en Avda. República entre Río Ypané y Río Jejuí.

La solicitud de los bienes se hará mediante nota oficial emitida por la Contratante y la provisión se efectuará dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a partir de la recepción de la nota oficial por parte de la Contratista, en la misma se mencionará la cantidad de bienes a proveer y el lugar en el cual se deberá realizar la entrega de los mismos. La recepción será documentada a través de un formulario o nota de remisión, en donde constará la cantidad y el detalle de los bienes proveídos, la cual deberá tener el acuse de recibo con la firma y el sello del funcionario del Congreso Nacional, de la dependencia respectiva (Dirección de Servicios Generales).

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: *Lic. Enrique Manuel Moreira, Director. Dirección de Servicios Generales.*

#### 9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.  
RUC 80022202-4



## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 3 del mes de diciembre y del año 2024.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ  
CONTRATANTE

CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR  
CONTRATISTA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.  
RUC 80022202-4